



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 28 de septiembre de 2000 - Número 332 Página 1835

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Readaptaciones efectuadas a los programas operativos para no perder elegibilidad de gasto desde el 1 de enero de 2000. Nº 160, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[51.01.006.160]

1836

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escrito inicial

- Entidades Locales y privadas sin fines de lucro que han solicitado ayuda para el desarrollo de programas de garantía social y otros extremos. Nº 158, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[53.17.014.158]

1836

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

READAPTACIONES EFECTUADAS A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PARA NO PERDER ELEGIBILIDAD DE GASTO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2000. (Nº 160)

[51.01.006.160]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 160, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a readaptaciones efectuadas a los Programas Operativos para no perder elegibilidad de gasto desde el 1 de enero de 2000.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.01.006.160]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Emeterio, Diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha remitido escrito del Gobierno de Cantabria en relación a una petición de documentación nº 55 relativa a los Programas Operativos del Plan de Desarrollo Regional de Cantabria para el período 2000-2006, en el que se manifiesta la imposibilidad de remitir esos Programas, entre otras razones, por la siguiente: "Dado que aún se está negociando el Marco de Apoyo Comunitario, los Programas Operativos que inicialmente presentó el Reino de España ante la Comisión, para no perder elegibilidad del gasto desde el 1 de enero de 2000, están siendo readaptados a medida que se va concretando el citado marco de Apoyo Comunitario.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las readaptaciones efectuadas a los Programas Operativos referidos a

Cantabria que inicialmente presentó el Reino de España ante la Comisión para no perder elegibilidad de gasto desde el 1 de enero de 2000?.

En Santander a 20 de septiembre de 2000.

Fdo: Angel Agudo San Emeterio. Diputado G.P. PSOE-Progresistas.- Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz G.P. PSOE-Progresistas"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ENTIDADES LOCALES Y PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE HAN SOLICITADO AYUDA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 158)

[53.17.014.158]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 158, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a entidades locales y privadas sin fines de lucro que han solicitado ayuda para el desarrollo de programas de garantía social y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.014.158]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El B.O.C. nº 50, del 13 de marzo de 2000, publicaba la Orden de 8 de marzo de 2000, por la que

se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación-Empleo, Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Se desea conocer:

Entidades Locales y Entidades privadas sin fines de lucro que han solicitado ayuda para el desarrollo de Programas de Garantía Social.

Programas solicitados por cada Entidad.

Resolución de la convocatoria en las diversas modalidades e importe de las subvenciones.

En Santander, a 18 de septiembre de 2000.

Firmado."
